



Dependencia : SALA SUPERIOR
Sección : SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
Expediente LIBRO DE ACTAS

ASUNTO : ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA
DIECINUEVE DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTE.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas con treinta minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los Ciudadanos **MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS**, Licenciados **LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN**, **JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS**, **M EN D. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA** y **DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA**, Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio número **2569/2020** de once de febrero de dos mil veinte, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el catorce del actual, signado por el Licenciado **JUAN ROSENDO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **sentencia de**

veintiuno de enero de dos mil veinte, dictada por ese Tribunal Federal, en el Amparo Indirecto Administrativo número **1193/2019**, relacionado con el Amparo Indirecto Administrativo número **1599/2019**, promovido por *********, **POR POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR PROFESIONAL Y CONDOMIOS DE COSTERA LAS PALMAS**, ahora revisionista, en el toca **TCA/SS/REV/713/2019**, ha causado ejecutoria, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia.

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación la ciudadana Magistrada Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

A continuación y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte.

A continuación y en cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidente solicitó a los Magistrados manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/REV/713/2019**, derivado del expediente **TJA/SRA/II/326/2019**, promovido por *********, **POR POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONDOMINIOS DE COSTERA LAS PALMAS 112, A,C**, contra actos del **DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**; presentado por la **C. LICENCIADA LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN**, Magistrada de la Sala Superior, la cual en sus puntos resolutivos de la sentencia aludida declara:

PRIMERO.- En cumplimiento a la Ejecutoria de fecha veintiuno de enero de dos mil veinte, emitida por el Juzgado Sexto de Distrito en el estado de Guerrero, en el Amparo Indirecto número **1193/2019**, se deja insubsistente la resolución de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de esta Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional en el toca número **TJA/SS/REV/713/2019**.

SEGUNDO.- Son fundados y operantes los agravios expresados por la parte actora para modificar el auto recurrido, a que se contrae el toca número **TJA/SS/REV/713/2019**, en consecuencia;

TERCERO.- Se **MODIFICA** el auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, dictado por la Magistrada de la Segunda Sala Regional con residencia en Acapulco, en el expediente número **TJA/SRA/II/326/2019**, **y se concede la suspensión del acto impugnado, en atención a los razonamientos y para los efectos expuestos en la presente resolución.**

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA PRESIDENTE.**

**LIC. LUZ GISELA ANZALDÚA CATALÁN
MAGISTRADA.**

**LIC. JUAN JOSÉ ARCINIEGA CISNEROS
MAGISTRADO.**

**M. EN D. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA.**

**DRA. VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA.
MAGISTRADA.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTE.**